



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

027/04

Salta, 03 MAR 2004
Expediente N° 12.008/03

VISTO:

La Resolución N° 417/03, a través de la cual se otorgó al Señor Hugo Cristóbal TOLABA, agente categoría 4- de la Dirección General de Cómputos; una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en el Departamento de Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según el informe emitido por el Director a/c de la Dirección Administrativa Económica, no corresponde el cálculo efectuado con respecto al Señor Tolaba, según lo informado por la oficina de Liquidaciones de Haberes de Rectorado.

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 417/03.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución 417/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Otorgar al Sr. Hugo Cristóbal TOLABA, Agente Categoría 04 – de la Dirección General de Cómputos, una asignación complementaria remunerativo no bonificable mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 42/100 (\$ 164,42), a partir del 12 y hasta el 30 de Diciembre de 2.003 inclusive, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en el Departamento de Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase a: Dirección General de Personal, Sección Personal, interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud